

DECRETO

19 ENE 2018

LANUS,

Nº _____

0202

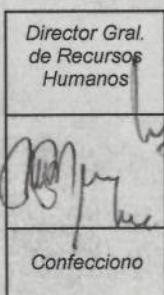
Visto lo solicitado en Expediente O-917359/17,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de enero de 2018, el traslado de prestación de servicios de la agente Laura Viviana OCAMPO, Legajo Nº 23554/7, al área de la Unidad Sanitaria Intermedia Valentín Alsina, categoría 15, con funciones de Auxiliar de Enfermería, Personal Técnico Especializado, Agrupamiento 4, Oficina 608, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01; quien desempeñaba funciones en la Unidad Sanitaria Común Doctor Nicolás Natiello, Oficina 618.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL